BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731806841
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
radicacionj04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 2
Teléfono 2438781
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0013

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710066622
PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030862019-0155300
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: EDICSON RICARDO CUBILLOS Y VERÓNICA MILENA AGUILERA GARCÍA
JUZGADO DE ORIGEN: 86 CIVIL MUNICIPAL

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 2022571006662 del 19 de mayo de 2022, consistente en SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40494387, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-1553, comoquiera que el Dr. Nelson Mauricio Casas Pineda, apoderado de la parte demandante, manifiesta mediante correo electrónico que desiste de la diligencia, toda vez que, el demandado se encuentra al día con la obligación.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 0013 en 13 folios